

	E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL - SAN PEDRO MILAGROS			
	Nit: 800.014.405-2			
COMPROBANTE DE EGRESO:	OP	38896	Fecha:	Jun.18/2026

2026 06 18

*****1,302,000.**

**LOPEZ LOPEZ JAIRO ALONSO

***** UN MILLON TRESCIENTOS**DOS MIL PESOS M/L.*****

Proveedor:	LOPEZ LOPEZ JAIRO ALONSO	Nit/CC:	71.641.240
Cta. Banco:	01 -980017297	Vr Pagado:	1,302,000.
		Cheque:	2915
		Vr Cheque:	1,302,000.
Vr Letras:	UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL PESOS M/L.		
Observaciones:	PUBLICACION INFORMACION DE AL ESE		
VALORES			
Vr. Bruto:	1,400,000.	Vr. Iva:	0.
Vr. Retención:	14,000.	Vr.Rete-Iva:	0.
ESTAMP. PRO-	56,000.	ESTAMP. PRO-	28,000.
IMPUESTO DE	14,000.		0.
	0.		0.
N-Crédito:	0.	Vr.Descuento:	0.
		Vr.NETO:	1,302,000.

RELACION FACTURAS					
Factura	Vr.Cancel	Fecha	Factura	Vr.Cancel	Fecha
FP 404	1,302,000.00	2026/06/17			

IMPUTACION CONTABLE			
Cuenta	Nit	Centro De Costos	Valor
1 1 10 09 07			1,302,000.00
2 4 90 55 01	71,641,240		1,302,000.00

IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Vigencia	Unid Eje	Rubro	Valor
2026	3232	Comunicacion y Transporte	1,400,000.00
Total:			1,400,000.00

Diana Correa
ELABORADO

[Firma]
REVISADO

[Firma]
APROBADO

E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL - SAN PEDRO

SAN PEDRO-ANTIOQUIA

NIT: 800.014.405 - 2

OBLIGACION PRESUPUESTAL No. EOB 3652**FACTURA PROVEEDORES No. FP 404**

Fecha: Jun.17/2026

Señor(es): LOPEZ LOPEZ JAIRO ALONSO

Nit: 71.641.240-1

Valor: 1,302,000.00

Dirección: CL 47 B 94 69 URB VEGA REAL BL 8 AP 316, 05001

Concepto: CPS-096-2026 PUBLIVACION INFORMACION DE AL ESE

VALORES DOCUMENTO				
Vr. Exento:	1,400,000.00	Vr. Gravado:		
Vr. IVA:		Vr. Retención:	32	14,000.00
Vr. RetelVA:		Vr. Timbre:		
Vr. Estampilla:	84,000.00	Vr. Dcto.Gravado:		
Vr.Dcto.Exento:		Vr. Neto:		1,302,000.00
Son: UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL PESOS M/L.#				
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	COMP.	DISP.	VALOR
212020200604	Comunicacion y Transporte	C26149	D26149	1,400,000.00

IMPUTACION CONTABLE			
CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24905501	SERVICIOS		1,302,000.00
51080101	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1,400,000.00	
24362701	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y		14,000.00
24072203	ESTAMILLA ADULTO MAYOR		56,000.00
24072202	ESTAMPILLA PROCULTURA		28,000.00

Nancy Bera
Elaborado Por

Autorizado

[Firma]
Revisado

Transacciones Realizadas

Empresa: HOSPITAL SANTA ISABEL SAN PEDRO
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 8000144052
Generado por: DIANA MILENA CORREA LOPERA

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	Fecha Inicial	Fecha Final
Todos	2026/06/16	2026/06/23
Estado		
Todos		

Canal	WEB	Beneficiario	LOPEZ LOPEZ JAIRO ALONSO
Nro. Autorización	16481499	Valor a Pagar	\$1,302,000.00
Fecha de Emisión	2026/06/18	Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	CAH7297	Producto Destino	10115253470
Nro. Producto	*****7297	Tipo Pago	PROVEEDORES
Fecha de Pago	2026/06/18	Referencia / Nro. Factura	38896
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Exitosa
Nro. Identificación	71641240	Usuario Crea	DIANA MILENA CORREA LOPERA

JAIRO ALONSO
LOPEZ LOPEZ

JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ
Nit: 71641240
Tel: 57+3122874351
jairoperiodicos@gmail.com
Calle 47B 94 69
Colombia - Antioquia- Medellin
NO RESPONSABLE DE IVA
CIUU 5813

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No.FVEI 404

UUID# 11553-1-17286-13lymd
Vendedor: JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ
Atendido por: JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ
Fecha: 2026-06-12 - junio-2026 15:44
Fecha Vencimiento:2026-06-17 - 5 días

Resolución y/o Autorización Dian No.18764110789670 FECHA 2026/06/04 NUMERACION DEL No. FVEI 400 AL FVEI 1000 VIGENCIA 2026/12/04
CUFE: a21ec1e6f249a86c8e5c1f567cf3e9d0b701deeea465b06e5608b68764d91b8966e5a8f31bbde33f37e986ff11f16375
Fecha de Validación: 2026-06-12 15:45 Fecha Generación: 2026-06-12 15:44

Cliente: ESE HOSPITAL SANTA ISABEL
Dirección: CALLE 43 52A 109

Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: SAN PEDRO
Email: gerencia@esesantaisabel.gov.co

NIT: 800014405-2
Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago Transferencia

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	SERVICIO DE PUBLICIDAD IMPRESA A FAVOR DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO de 2026 EN EL PERIODICO EL MILAGROSO DE LA INFORMACIÓN	1 und	\$ 1,400,000.00	\$ 0 (E0%)	\$ 1,400,000



Cant.Art:1	T.Item:1
Subtotal:	\$ 1,400,000.00
Total Más Impuesto:	\$ 1,400,000
Total Neto:	\$ 1,400,000

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 10115253470.
Gracias



**ACTA DE INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES No. 04- 2026**

CONTRATO No. CPS-096-2026	PLAZO INICIAL: DESDE EL 13 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	CONTRATISTA: JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ
ACTA DE INICIO: FEBRERO 13 - 2026	VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$15.400.000) INCLUIDOS IMPUESTOS	DEPENDENCIA INTERESADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD IMPRESA A FAVOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.		PERIODO: MAYO DE 2026.

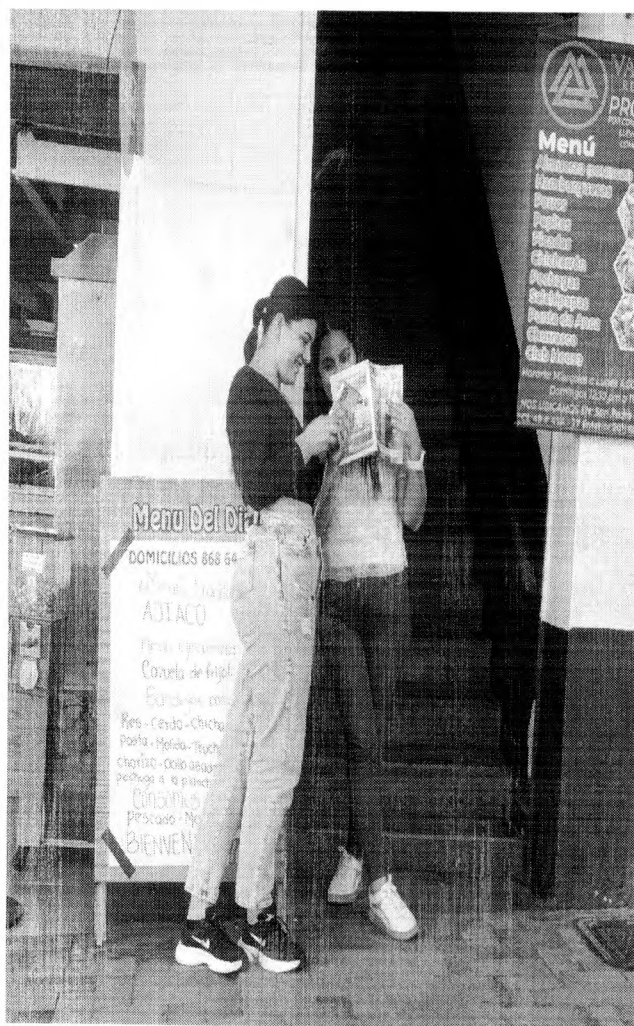
INFORME DE ACTIVIDADES

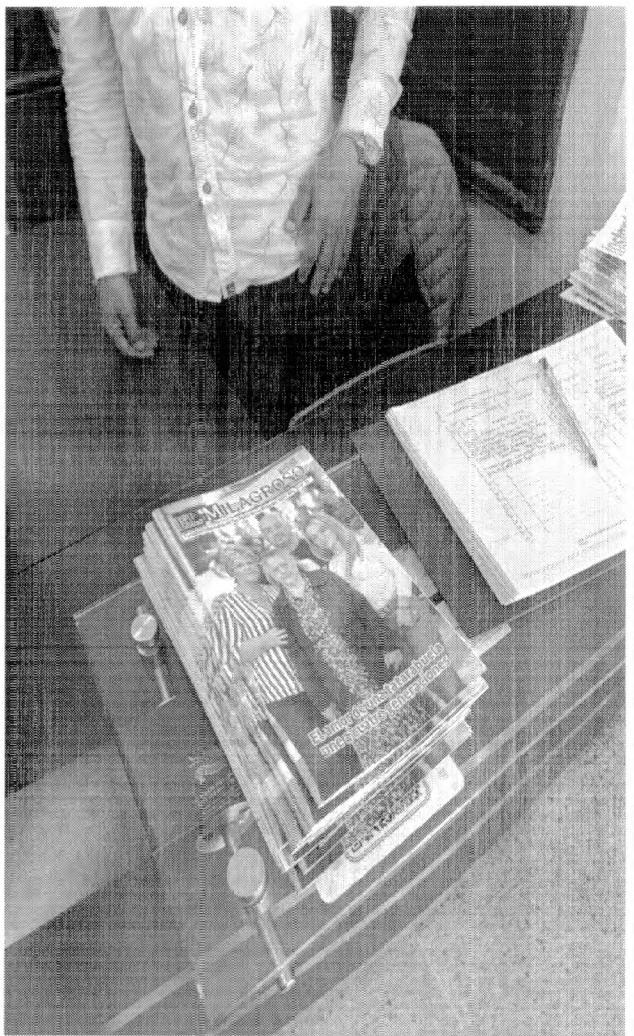
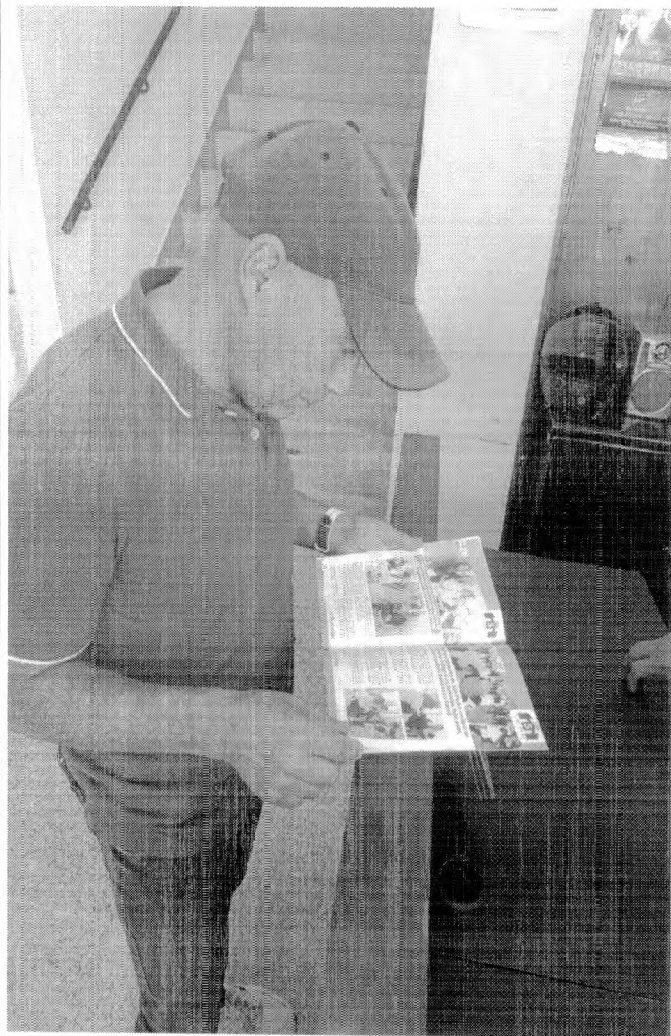
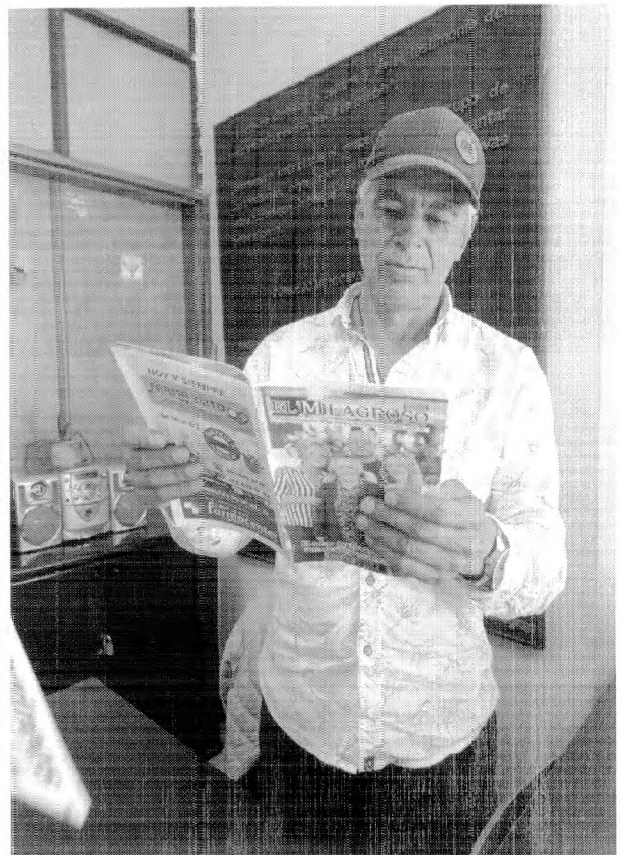
Durante este mes se realizó las siguientes actividades:

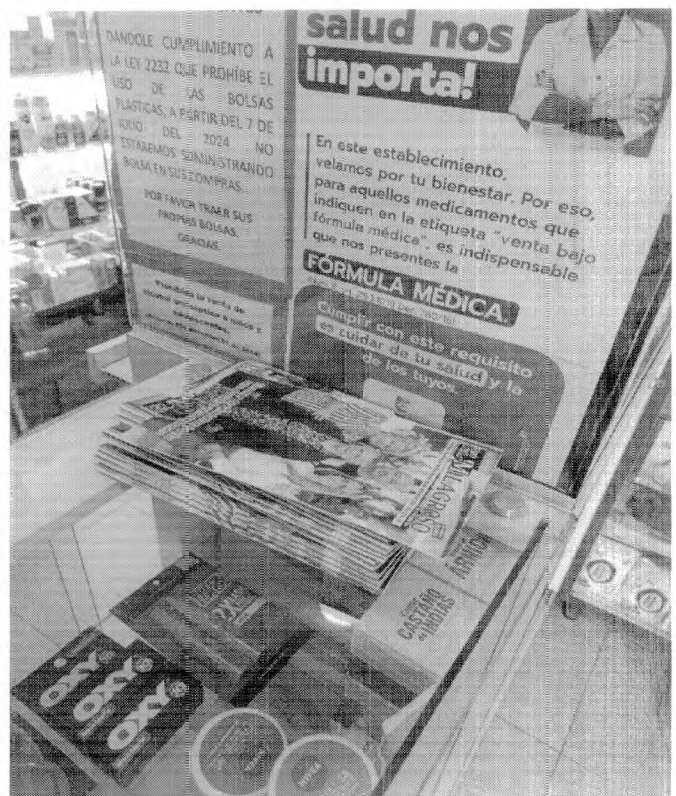
1. Se recopila el material digital (Registro Fotográfico) con la información y campañas realizadas por la E.S.E. Hospital Santa Isabel del Municipio de los Milagros durante el periodo.
2. Se realiza edición de la información a publicar.
3. Se realiza el tiraje e impresión de tres mil (3.000) ejemplares del periódico el MILAGROSO full color.
4. Se realiza la entrega y/o distribución de tres mil (3.000) ejemplares del periódico el MILAGROSO full color.
5. En la Entidad Hospitalaria se entrega y/o distribuye 100 ejemplares del periódico el MILAGROSO full color, distribuidos en las 3 sedes (Sede Guamuru, Sede Casa y Sede Ovejas).

Se adjunta tiraje digital: 32 páginas full color (Para el Hospital 20, 21, 22 y 23) 4 páginas

Se adjunta registro fotográfico de la entrega y/o distribución el MILAGROSO full color.









DESCRIPCIÓN DE LOS PAGOS			
Saldo Contrato	Total, Acta	Acumulado de Pagos	% de Ejecución Pagos
\$9.800.000.00	\$1.400.000.00	\$4.200.000.00	36.36%
OBSERVACIONES:			

San Pedro de los Milagros, Junio 16 del 2026.

JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ

Cédula de Ciudadanía Nro. **71.641.240** de Medellín (Antioquia)

EL MILAGROSO

Distribución
GRATUITA

DE LA INFORMACIÓN

Periódico informativo de San Pedro de los Milagros/ 2026/ Año 03 N° 28



**El amor de una tatarabuela
une a cuatro generaciones**

Una mujer que convirtió el amor en hogar

Hay mujeres que no solo habitan un pueblo; lo siembran con su amor, lo abrazan con su ejemplo y lo dejan florecer en generaciones enteras. Así es la historia de esta tatarabuela de 88 años, una mujer cuya vida parece escrita con la tinta de la ternura y la fortaleza.

Nació en 1938, en San José de la Montaña, donde aprendió el valor del trabajo sencillo y la grandeza de los sueños humildes. A los 18 años unió su destino al de don Gildardo Munera, en el municipio de El Retiro. Tomados de la mano emprendieron el viaje que habría de convertir a San Pedro de los Milagros en su hogar para siempre.

Aquí construyó mucho más que una casa: levantó una familia. Como ama de casa, oficio que ejerció con orgullo y entrega absoluta, se convirtió en la madre amorosa de trece hijos. Uno de ellos partió antes de tiempo, dejando una ausencia que aún duele en el corazón de quienes lo amaron, pero también una huella imborrable de recuerdos y enseñanzas.

Hace once años la vida le pidió despedirse de su compañero de camino. La partida de don Gildardo llenó de silencio algunos rincones del alma, pero jamás logró apagar la luz de aquella mujer que aprendió a seguir adelante por amor a sus hijos, nietos, bisnietos y sus dos tataranietos.

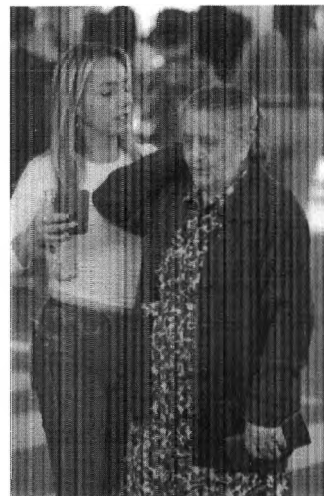
Hoy sus descendientes la rodean como quien protege un tesoro. Siete de sus hijos son sus cuidadores permanentes, guardianes de la mujer que los enseñó a caminar, a trabajar y a amar. Sus nietos y bisnietos la consienten a cada instante, devolviéndole apenas una pequeña parte de todo lo que ella entregó durante su vida.

Su presencia inspira respeto, cariño y admiración. Su sonrisa sigue siendo refugio para quienes la visitan y su voz continúa reuniendo a la familia alrededor de los recuerdos. Cuando le preguntan si viviría en otro lugar, responde con la firmeza de quien ha echado raíces profundas: no se imagina lejos de San Pedro de los

Milagros. Aquí están sus memorias, sus alegrías, sus luchas y los pasos de quienes ama. Su mayor sueño no es para ella. A sus 88 años sigue soñando con ver a toda su prole unida, feliz y caminando de la mano. Ese es el deseo sencillo y enorme que habita en su corazón de madre: contemplar a sus hijos, nietos, bisnietos y sus tataranietos viviendo con la misma alegría y la bella actitud que ella sembró en cada uno.

Y mientras el tiempo avanza, ella permanece allí, como un árbol antiguo que ha resistido todas las tormentas y que todavía ofrece sombra, consejo y amor.

Porque hay mujeres que nacen una vez, pero viven para siempre en la memoria de su familia. Y cuando algún día sus descendientes cuenten su historia, dirán entre lágrimas y gratitud que tuvieron la fortuna de ser hijos, nietos, bisnietos y tataranietos de una mujer extraordinaria; una mujer que convirtió el amor en hogar, el sacrificio en ejemplo y la vida en un milagro cotidiano llamado familia.



@isa_b_giraldo

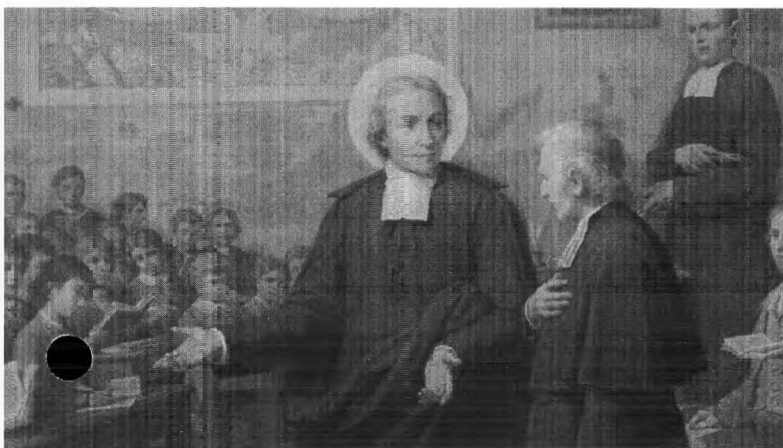
TU NO ES SU CASA HOGAR

El árbol su lugar favorito para trabajar.

Carpintero lineado (*Dryocopus lineatus*)



CORANTIOQUIA



San Juan Bautista de La Salle con los primeros alumnos.

¿Por qué se celebra el día del maestro el 15 de mayo?

Por: Lucía Mercedes de la Torre Urán,
Rectora Unilasallista.
Daniel Felipe Ortiz Cartagena,
Docente Unilasallista.

Colombia celebra cada 15 de mayo el Día de maestros y maestras. Fecha dedicada a exaltar la labor de quienes con vocación y entrega asumen la misión de formar, transmitir conocimiento y contribuir a la construcción de una sociedad más humana, crítica y solidaria. El Decreto 996 de 1951, expedido por la Presidencia de la República de Colombia institucionaliza esta fecha, argumentando en el artículo 1 el origen de la celebración: "fiesta de San Juan Bautista de la Salle, Patrono de todos los maestros y profesores".

San Juan Bautista De La Salle, sacerdote católico nacido en Francia en 1651, supo orientar la misión a la formación de formadores, para transformar la educación al servicio de los más necesitados, en una época en la que la educación era un privilegio para los nobles y las personas con mayores recursos económicos. El, movido por una profunda sensibilidad humana y espiritual, decidió abrir las puertas del aprendizaje a los hijos de los pobres, a los artesanos y a quienes consideraban imposible acceder a

una formación educativa. Así inició una obra transformadora que revolucionó la enseñanza de su tiempo, convirtiéndose en uno de los primeros en reunir simultáneamente a grupos de niños para educarlos de manera organizada, comunitaria y gratuita, sentando las bases de la escuela moderna.

Para llegar a más personas y como fruto de un compromiso vocacional decidió fundar, en el año 1680 una comunidad religiosa masculina llamada "Instituto de las Escuelas Cristianas", conocidos en la actualidad como Hermanos De La Salle, quienes desde hace más de 300 años, inspirados en su legado, dedican su servicio a Dios mediante la educación, en la actualidad están presentes en 80 países atendiendo todos los niveles educativos, según Lasalle.org cuentan con aproximadamente 1.163 obras educativas, 65 instituciones de educación superior, una de ellas en el municipio de Caldas Antioquia, la Corporación Universitaria Lasallista, Unilasallista. La vida de San Juan Bautista De La Salle es una oportunidad para agradecer a tantos maestros que con su labor han logrado formar a generaciones enteras, porque sin lugar a dudas todos los que han pasado por alguna institución de educación recuerdan a quienes, además de enseñar un saber, también enseñan a vivir y a soñar.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Tu mejor socio en el Norte

Beneficios Comprobados

Liliana Avendaño
Médica de S.A.S. - Dermatología
Facebook: @medicinaliliana

Fortalece tu negocio con el respaldo de la Cámara de Comercio.
Conoce y aprovecha los servicios que impulsan a los empresarios de la región:

- ✓ Asesoría personalizada.
- ✓ Capacitación para crecer.
- ✓ Conexión con otros negocios.
- ✓ Nuevas oportunidades.



Escanea este código y conoce más.

☎ 311 354 2105

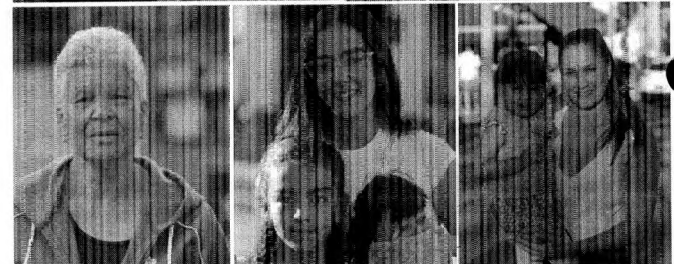
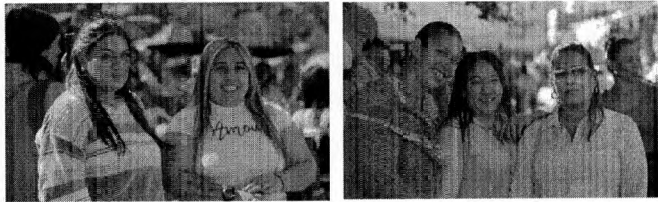
☎ (604) 444 9758

camaramedellin.com.co

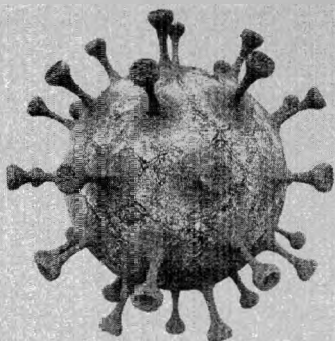
El Norte tiene su Cámara de Comercio



Nuestra gente linda



Prevengamos el sarampión



El sarampión es altamente contagioso y puede causar complicaciones graves e incluso la muerte

Protégete y protege a los demás:

- **Revisa y completa tu esquema de vacunación**
- **Si vas a viajar o no tienes certeza de estar vacunado, acércate al servicio de salud**
- **La vacunación es tu mejor protección**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Mes del Padre: reconocimiento a quienes dejan huella con su ejemplo

Durante este mes dedicado a los padres, extendemos un especial saludo a todos los hombres que han asumido con responsabilidad, compromiso y amor la importante tarea de orientar y acompañar a sus familias.

La figura paterna representa apoyo, confianza y ejemplo. A través de sus enseñanzas, valores y decisiones cotidianas, los padres contribuyen a la formación de nuevas generaciones, dejando una huella que trasciende el tiempo y fortalece los lazos familiares y sociales.

Ser padre implica enfrentar desafíos constantes, asumir responsabilidades y brindar acompañamiento en cada etapa de la vida. Su aporte resulta fundamental en la construcción de entornos seguros, en el impulso de los sueños de sus hijos y en

la transmisión de principios que sirven de guía para el futuro.

Este mes es una oportunidad para expresar gratitud a quienes, desde distintos roles y circunstancias, han dedicado esfuerzos, conocimientos y afecto al bienestar de sus familias. También es un momento para reconocer a los abuelos, padrastros, tutores y a todas aquellas personas que han ejercido la paternidad con entrega y vocación de servicio.

Más allá de los regalos y los homenajes, el mayor reconocimiento para un padre se encuentra en el respeto, el cariño y el valor que su familia otorga a cada una de sus acciones. Su presencia, orientación y respaldo continúan siendo fundamentales en la construcción de hogares unidos y comunidades más solidas.

Publicación especializada e independiente, al servicio de la comunidad del municipio de San Pedro. Propiedad intelectual, reservada ante el Ministerio de Gobierno.

Director
Jairo A. López L.
Cel: 312 287 43 51

Colaboradores:
Asesor jurídico
Dr. Pedro Nel Córdoba

Periodista
Ana María Escobar Rúa
Comunicadora Social
Especialista en
Relaciones Públicas
Universidad Católica Luis Amigó

Reportero gráfico
Jorge Ramírez
@jorgariv / @autofocus4k

Diseño
Elisabeth Muñoz Arango
318 483 99 50

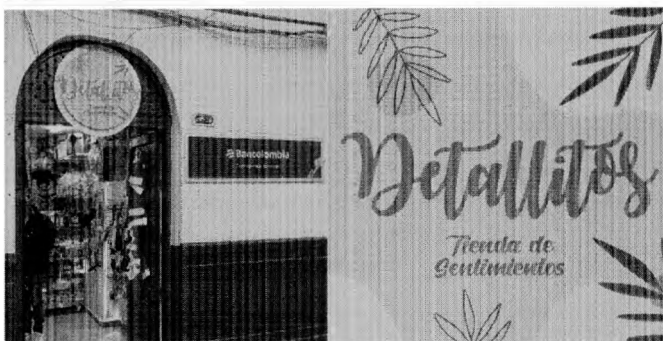
Preprensa e impresión
CTP Palicoma.

Mercadeo y ventas
Jairo A. López L.
312 287 43 51
jalreperiodicos@gmail.com

Este medio hace parte de:



Los contenidos expresados en los artículos que firman los colaboradores en estas páginas son libres y de ellos son responsables sus autores, no comprometen el pensamiento editorial del periódico EL MILAGROSO.





Primera Carrera de los Osos 2025, foto tomada del Instagram

Carrera de los Osos Prepárate para vivir una experiencia única en el norte de Antioquia, donde correr se convierte en un verdadero privilegio.

La Carrera de los Osos te llevará a recorrer los más hermosos paisajes lecheros del municipio de Santa Rosa de Osos, en un entorno natural imponente y lleno de tradición e historia cultural. Una carrera de altura, literalmente: 2.550 metros sobre el nivel del mar, el escenario perfecto para retar tu cuerpo, fortalecer tu mente y generar adaptaciones ideales para futuras competencias en altura. En esta segunda versión tendremos dos recorridos pensados para todos: 6K Recreativos Un espacio para la familia, los amigos y quienes quieren caminar, trotar o co-

rrer disfrutando la alegría del deporte y la energía colectiva que solo el running puede regalar. 15K Competitivos Un recorrido exigente, hermoso y desafiante, diseñado para quienes buscan superarse.

Se premiarán las categorías 18 a 38 años y 39 años en adelante, en ramas femenina y masculina. Más que una carrera, es una causa. El 100% de los fondos recaudados serán destinados a fortalecer el fondo para la construcción de un Asilo Campestre en el municipio, aportando bienestar y dignidad a quienes más lo necesitan. Además, celebraremos juntos la fiesta de independencia de Colombia, viviendo una jornada llena de energía, orgullo y pasión por el running. No te la pierdas porque... "Correr es un Privilegio" NOS VEMOS EN LA RUTA

FARMA EXITO

DROGUERIA PRECIOS DE COOPERATIVA

SEGURIDAD, ECONOMIA Y SERVICIO

CARRERA de los OSOS

19 DE JULIO DE 2026
6K/15K

¿QUIERES PARTICIPAR EN LA CARRERA DE LOS OSOS?

¡Te damos un -20% OFF
En tu INSCRIPCIÓN!

- Por compras superiores a \$100.000 en **Farma Exitro droguería**
- Envíanos tu factura a nuestras redes sociales
- ¡Listo! Te enviamos tu **descuento 20%**

FARMA EXITO

FARMACIA, DROGUERIA Y SUPLENTO
Nuestro contacto: 31075 2450000

"Correr es un privilegio"

La razón de salud por la que Cristiano Ronaldo no tiene tatuajes

"No llevo tatuajes para poder donar sangre con más frecuencia"

Cristiano Ronaldo no tiene tatuajes; tiene músculos más propios de un boxeador o luchador de la UFC, entrena igual o más fuerte en el gimnasio que en el césped y, curiosamente, no tiene ningún tatuaje en el cuerpo, algo que es muy común entre sus compañeros de fútbol.

Ante de sangre y médula: Sabías que los donantes de sangre tienen que esperar cuatro meses después de hacerse un tatuaje o una perforación en la piel antes de volver a donar. Ronaldo, además de donar sangre, es donante de médula ósea y este firme compromiso surgió cuando su compañero en la selección de Portugal, Carlos Martins, reveló en 2011 que a su hijo le habían diagnosticado leucemia y necesitaba transfusiones regulares de sangre y médula ósea.

"Donar médula ósea es algo que mucha gente piensa que es algo difícil de hacer, pero no es más que sacar sangre y no duele. Lo hice hace muchos años y si tuviera que hacerlo de nuevo, lo haría porque esta es una enfermedad muy grave para muchos niños y tenemos que ayudarlos. No cuesta nada, es un proceso sencillo y luego te sientes feliz porque sabes que estás ayudando a otra persona", asegura el gran Ronaldo CR7.

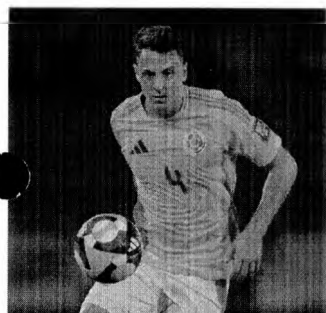


"Cada donación puede beneficiar hasta a tres personas en situaciones de emergencia y para tratamientos médicos a largo plazo", concluye.

Y también tenemos a los nuestros sin tatuajes, son los países:

• **Juan Manuel "El Titi" Rengifo:** Joven delantero de Atlético Nacional, elogiado por la prensa y afición local por su juego y su estilo de vida alejado de tatuajes y excentricidades.

• **Santiago Arias:** El lateral derecho de la Selección Colombia es ampliamente reconocido por no llevar ningún tatuaje y mantener una carrera intachable basada en la disciplina.



Santiago Arias: El lateral derecho de la Selección Colombia



Juan Manuel "El Titi" Rengifo: Joven delantero de Atlético Nacional

EL MILAGROSO

12



La tangara negra (Tachyphonus rufus)

También denominada frutero negro (en Paraguay y Argentina), parolero malcasado (en Colombia), tangara forriblanca (en Costa Rica), tangara filiblanca (en Panamá y Ecuador), tangara de líneas blancas (en Perú), frutero chocolatero o chocolatero (en Venezuela), es una especie de ave passeriforme de la familia Thraupidae perteneciente al género Tachyphonus. Es nativa de América Central y del Sur.

Distribución

Se distribuye de forma discontinua en una inmensa área que abarca desde Costa Rica a Panamá; en Colombia, al sur por el oeste, en el oeste de Ecuador y norte y sureste de Perú; hacia el este por Venezuela, Trinidad y Tobago, norte de Guyana, Surinam y Guayana Francesa, hacia el sur por la parte oriental de la Amazonia brasileña, este, centro oeste y parte del sureste interior de Brasil, este de Boli-

via, Paraguay, hasta el centro de Argentina (noreste de Buenos Aires).

Esta especie, ampliamente diseminada, es bastante común en una variedad de hábitats naturales: clareras arbustivas, bordes de bosque y jardines; es más numerosa en Trinidad y Tobago donde inclusive habita en el interior de los bosques. Principalmente por debajo de los 1500 m de altitud, pero puede llegar hasta los 2000 m en algunos valles andinos.

Descripción

Mediano, mide alrededor de 18,5 cm. El macho es de plumaje negro a excepción de una lista en el borde del ala y la parte inferior de las coberteras, ambas blancas. La hembra es por completo marrón rojiza, algo más pálida por debajo. Su pico es gris azulado, más oscuro en la mandíbula superior.

Raúl Soto

EL MILAGROSO

13



Gobierno

Gobierno



Arrullos sigue acompañando a 50 familias Sampedreñas



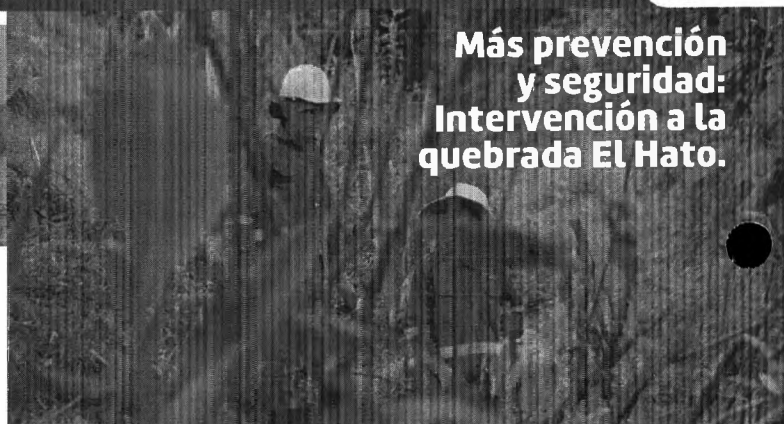
El municipio continúa fortaleciendo las estrategias de atención integral a la primera infancia con la llegada del programa Arrullos, una iniciativa de la Gobernación de Antioquia, liderada por la primera dama del departamento, Susana Ochoa, y operada por Comfenalco. Para el año 2026, el municipio contará con 50 cupos disponibles para niños y niñas, brindando acompañamiento integral a las familias a través de espacios pedagógicos, apoyo psicosocial, seguimiento nutricional y promoción del buen trato y la garantía de derechos.

El programa, gestionado en el municipio desde la oficina de la primera dama, Claudia Elena Restrepo Ruiz, y la Secretaría de Salud, busca combatir la desnutrición infantil y fortalecer el bienestar de la niñez mediante encuentros mensuales que incluyen tamizaje nutricional, actividades lúdicas, acompañamiento profesional y entrega de paquetes alimentarios.

Además, Arrullos cuenta con profesionales en educación inicial, psicología, trabajo social y artes, así como atención especializada para niños y niñas que requieran acompañamiento diferencial. También se realizarán visitas domiciliarias en los casos donde los menores no puedan asistir a los encuentros programados. Desde la Administración Municipal continuamos trabajando por la protección, el desarrollo y el bienestar integral de nuestros niños y niñas, construyendo entornos más seguros y saludables para la primera infancia.

EL MILAGROSO

14



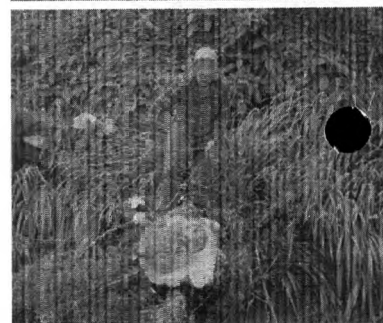
Más prevención y seguridad: Intervención a la quebrada El Hato.

Realizamos labores de intervención y mantenimiento en la quebrada El Hato, con el propósito de prevenir emergencias, reducir factores de riesgo y proteger los recursos naturales del municipio.

Para esta intervención se realizó una inversión de \$47.848.672, destinada a labores de limpieza del cauce, retiro de material vegetal y sedimentos, así como acciones preventivas orientadas a mejorar el flujo del agua y disminuir posibles afectaciones durante la temporada de lluvias.

La intervención responde al compromiso de la Administración Municipal con la seguridad de las comunidades cercanas y el cuidado ambiental, entendiendo que la prevención es una herramienta fundamental para salvaguardar vidas y conservar los ecosistemas.

Hacemos un llamado a la comunidad para evitar arrojar residuos a las quebradas y canales, ya que estas prácticas generan obstrucciones que pueden ocasionar inundaciones y afectaciones ambientales. Con estas acciones, seguimos fortaleciendo la apuesta por la gestión integral del riesgo, la protección del medio ambiente y el bienestar de toda la comunidad.



EL MILAGROSO

15



Gobierno



Más de 1500 personas participaron en la celebración del día de la madre

En una emotiva y multitudinaria celebración, conmemoramos el Día de la Madre reuniendo a más de 1.500 personas en un evento diseñado para honrar su invaluable labor, dedicación y amor incondicional. La jornada, cargada de sorpresas y talento artístico, se convirtió en un escenario de reconocimiento y esparcimiento para las homenajeadas.

El evento fue presidido por nuestro alcalde Danilo Álvarez y la Primera Dama, Claudia Elena Restrepo Ruiz, quienes compartieron de cerca con las asistentes y expresaron un mensaje de profunda gratitud. Durante



16

su intervención, el mandatario local destacó el rol fundamental de las madres como constructoras de sociedad. "Hoy no solo celebramos, hoy reconocemos la fuerza que mueve a San Pedro de los Milagros. Ustedes, madres, son el pilar de nuestros hogares y la inspiración para seguir trabajando por una ciudad más justa y llena de oportunidades. Este es un homenaje a su entrega diaria", afirmó el Alcalde.

La jornada estuvo amenizada por un derroche de talento que hizo vibrar a los asistentes. La tarima recibió el calor del público con presentaciones de artistas locales, que pusieron el sello cultural de la región, y artistas nacionales, quienes pusieron a cantar y bailar a todas las madres presentes.

Como gesto de aprecio, realizamos la entrega de detalles especiales a cada una de las madres asistentes, quienes visiblemente emocionadas agradecieron el espacio creado para ellas. Los obsequios se sumaron a una tarde de integración comunitaria que reafirmó nuestro compromiso con el bienestar y la felicidad de sus ciudadanos.

EL MILAGROSO



Gobierno

La salud mental como eje de desarrollo

Con el propósito de llevar herramientas concretas para el bienestar emocional a las familias de la zona urbana, la Alcaldía Municipal, a través de la Oficina de la Primera Dama, comenzamos una nueva versión del programa Salud Emocional Antioquia: Territorio de Amor y de Cuidado.

La iniciativa, que inicia su recorrido en el casco urbano del municipio, responde a la gestión y al compromiso social de la primera dama, Claudia Elena Restrepo Ruiz, y se enfoca en promover prácticas cotidianas como el autocuidado, la crianza amorosa, la resolución pacífica de conflictos, la compasión y el manejo de las emociones.

Llegamos a las emprendedoras porque ellas son parte fundamental del latido diario de nuestra gente. Este programa no es solo una estrategia, es un abrazo colectivo para que las mujeres, las familias y los cuidadores se sientan acompañados y con herramientas reales para vivir mejor. El programa se desarrolla a través de talleres vivenciales, encuentros comunitarios y acciones de formación dirigidas especialmente a las mujeres del municipio, reconociendo su rol fundamental en la construcción de tejido social y en la promoción del cuidado en los hogares.

Con esta nueva versión del programa, reafirmamos nuestro compromiso con la innovación social y el futuro, avanzando paso a paso hacia un territorio donde el amor y el cuidado sean la base de la convivencia. Seguimos trabajando por el empoderamiento de nuestras mujeres. En San Pedro de los Milagros estamos convencidos de que la salud emocional es el pilar de una sociedad más justa, amorosa y resiliente.

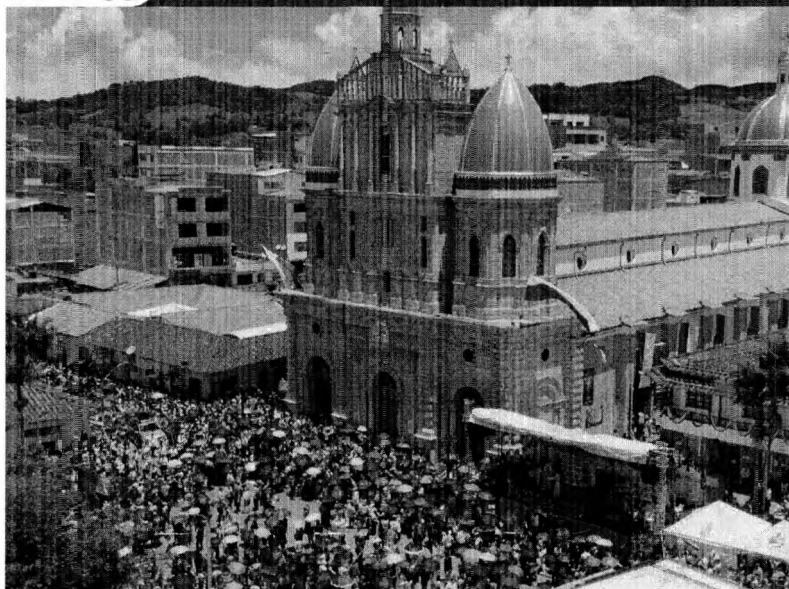
EL MILAGROSO



17



Gobierno



Somos destino religioso internacional

En un anuncio que marca un hito para el norte de Antioquia, nuestro alcalde Danilo Álvarez confirmó durante la celebración del Día Clásico del Señor de los Milagros la admisión oficial del municipio en la Red Mundial de Turismo Religioso y Patrimonial.

"Hoy no es un día cualquiera. Hoy es un día que quedará inscrito en la historia de nuestro municipio", expresó el mandatario ante miles de feligreses, peregrinos y autoridades reunidos en el santuario. El ingreso a esta prestigiosa red global es el resultado de un riguroso proceso de más de un año, liderado por la Alcaldía y la Parroquia, con el respaldo de la Gobernación de Antioquia.

"Este reconocimiento no es un punto de llegada. Es un punto de partida. A partir de hoy, San Pedro de los Milagros se proyecta para recibir

peregrinos de todos los continentes, preparándonos para fortalecer nuestra hospitalidad y elevar nuestros estándares de servicio", añadió Álvarez.

El primer mandatario extendió un agradecimiento especial a la Gobernación de Antioquia, a la Parroquia liderada por el padre Héctor Gonzalo Arango Mazo, a las guías de turismo parroquiales, a la fuerza pública, comerciantes, artistas y a la comunidad internacional, en cabeza de Pilar Valdés Arroyo y Adrián Lomeló, directivos de la Red Mundial. Con este logro, "San Pedro de los Milagros entra a una nueva etapa de su historia, una etapa donde la fe se convierte en puente con el mundo", concluyó el alcalde, reafirmando el compromiso de recibir a cada visitante como un hermano y de vivir la fe como una experiencia transformadora.

EL MILAGROSO

Gobierno



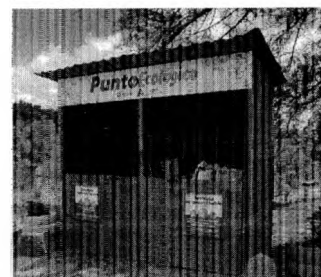
Reafirmamos nuestro compromiso en el medio ambiente

En el marco de la estrategia de sostenibilidad ambiental, entregamos 10 puntos ecológicos al municipio, iniciando de forma simbólica en la vereda La María. Durante el evento, se llevó a cabo una feria ambiental dirigida a los niños de la escuela rural, quienes recorrieron diferentes stands donde aprendieron a sembrar y desarrollaron prácticas para fortalecer su conciencia ecológica.

La jornada contó con la participación de William Pérez, director administrativo de Aseo Riogrande; Blanca Gladis González, líder comunal de La María; y Valentina Escobar, coordinadora del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Los tres actores destacaron la importancia de involucrar a la comunidad educativa rural en la protección del medio ambiente.

Estos puntos ecológicos no solo son infraestructura, son un símbolo del compromiso de nuestra alcaldía con el cuidado del territorio. Y la feria con los niños es la semilla que asegura ese futuro sostenible.

Con esta iniciativa, reafirmamos nuestra apuesta por la educación ambiental como eje transversal del desarrollo rural, promoviendo hábitos responsables desde la primera infancia.



EL MILAGROSO



El Hospital Santa Isabel promueve la higiene de manos como medida de prevención y seguridad



Con el propósito de fortalecer las acciones preventivas y promover hábitos de cuidado, el pasado 5 de mayo la E.S.E. Hospital Santa Isabel, en el marco del Día Mundial de la Higiene de Manos, desarrolló actividades de sensibilización resaltando la importancia del lavado de manos como una medida fundamental para prevenir infecciones y enfermedades.

A través de su Comité de Seguridad del Paciente "Sano y Salvo", se llevaron mensajes

educativos a los diferentes servicios y salas de espera, donde colaboradores y usuarios recibieron información sobre la correcta higiene de manos y su papel en la protección de la salud y la atención segura.

Mediante estos espacios, el Hospital Santa Isabel continúa fortaleciendo prácticas de prevención y autocuidado, promoviendo una cultura de responsabilidad y seguridad que contribuye al bienestar de toda la comunidad.

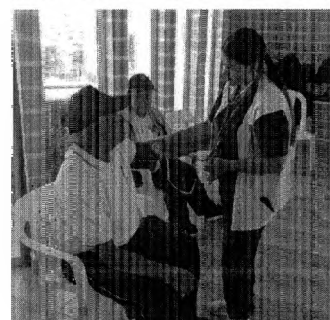
Adultos mayores de San Pedro recibieron atención integral en jornadas lideradas por los Equipos Básicos en Salud

Durante una semana, los Equipos Básicos en Salud de la zona urbana del municipio realizaron jornadas de servicios y acompañamientos en articulación con el Centro Vida Día, beneficiando a las personas que hacen parte de sus programas.

La estrategia permitió acercar diferentes servicios de promoción y prevención a esta población, con el propósito de fortalecer su calidad de vida y brindar atención oportuna desde distintas áreas de la salud.

Durante las jornadas se ofrecieron servicios de medicina general, orientación en nutrición, atención psicológica, vacunación, fisioterapia y salud oral, consolidando una iniciativa de cuidado integral enfocada en la prevención de enfermedades y el bienestar físico y emocional de los adultos mayores.

Estas actividades hacen parte de las estrategias de la ESE Hospital Santa Isabel que buscan fortalecer la atención primaria en salud y acercar sus servicios a todos los habitantes del municipio.





Estudiantes normalistas fortalecen sus conocimientos en primeros auxilios

Con el propósito de promover el cuidado, la prevención y la protección en los entornos educativos, estudiantes del Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior Señor de los Milagros participaron en un taller de primeros auxilios orientado por el personal médico del Hospital Santa Isabel.

Durante la jornada formativa, los futuros docentes recibieron capacitación en reanimación cardiopulmonar básica (RCP) y en la maniobra de Heimlich, técnicas esenciales para actuar de manera rápida y efectiva frente a situaciones de emergencia como paros cardiorrespiratorios o casos de atragantamiento.

La actividad incluyó ejercicios prácticos apoyados en simuladores caseros, permitiendo a los estudiantes fortalecer sus habilidades para responder oportunamente ante emergencias, especialmente en contextos escolares donde el bienestar y la seguridad de niños, niñas y adolescentes son prioridad.

Esta iniciativa evidencia el compromiso conjunto entre el sector educativo y el sector salud, una articulación que contribuye a la formación integral de profesionales más conscientes, preparados y comprometidos con la protección de la vida y el cuidado de sus comunidades educativas.



¿Cómo podemos contrarrestar el síndrome manos, pies y boca?



El síndrome de manos, pies y boca es una infección viral altamente contagiosa que puede aparecer en nuestros niños como una erupción en las zonas antes mencionadas, acompañada de fiebre y malestar general que puede durar entre 7 y 10 días.

Estas son algunas recomendaciones que debemos tener en cuenta si en casa algún menor lo presenta:

- Evitemos que el menor infectado tenga contacto con otros menores. No debe asistir al colegio o guarderías, ni a lugares donde exista dicho riesgo.
- Observemos bien la erupción; cuáles áreas corporales están afectadas y las características que tiene (puede confundirse con la varicela). Por ningún motivo presionemos ni arranquemos las ampollitas.
- Mantengamos hidratado al menor.
- Realicemos manejo del dolor con medicamentos recomendados por el médico, en su mayoría analgésicos.
- Usemos lociones tópicas para disminuir el picor que generan las erupciones.
- Evitemos bebidas muy calientes ya que pueden empeorar el dolor en la cavidad bucal. Por el contrario, demos líquidos fríos/ helados si no hay contraindicación.
- Brindemos alimentos de fácil masticación y evitemos los ácidos.



Pósters y Logotipos oficiales de La Copa Mundial

¡La evolución de los logos de los Mundiales de Fútbol desde 1930 hasta 2026! De los pósters clásicos de las primeras ediciones a los diseños modernos.



Mascotas de la historia de La Copa Mundial

La tradición de las mascotas en los mundiales comenzó en Inglaterra 1966 y desde entonces, los quince mundiales disputados hasta la fecha han tenido a sus personajes entrañables y aquí recordamos a cada una de ellas.



PROGRÁMESE DESDE YA CON EL MUNDIAL

GRUPO A



Junio 11 Estadio Ciudad de México (2:00 p.m.)
México ☐ Sudáfrica

Junio 11 Estadio Guadalajara (9:00 p.m.)
Corea del Sur ☐ R. Checa

Junio 18 Atlanta Stadium (11:00 p.m.)
R. Checa ☐ Sudáfrica

Junio 18 Estadio Guadalajara (3:00 p.m.)
México ☐ Corea del Sur

Junio 24 Estadio Ciudad de México (8:00 p.m.)
R. Checa ☐ México

Junio 24 Estadio Monterrey (9:00 p.m.)
Sudáfrica ☐ Corea del Sur

GRUPO B



Junio 12 Toronto Stadium (2:00 p.m.)
Canadá ☐ Bosnia

Junio 18 San Francisco Stadium (2:00 p.m.)
Catar ☐ Suiza

Junio 18 Los Angeles Stadium (2:00 p.m.)
Suiza ☐ Bosnia

Junio 18 BC Place Vancouver (5:00 p.m.)
Canadá ☐ Catar

Junio 24 BC Place Vancouver (2:00 p.m.)
Suiza ☐ Canadá

Junio 24 Seattle Stadium (2:00 p.m.)
Bosnia ☐ Catar

GRUPO E



Junio 14 Houston Stadium (12:00 p.m.)
Alemania ☐ Curazao

Junio 14 Philadelphia Stadium (6:00 p.m.)
Costa de Marfil ☐ Ecuador

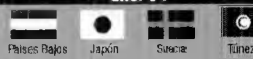
Junio 20 Toronto Stadium (3:30 p.m.)
Alemania ☐ Costa de Marfil

Junio 20 Kansas City Stadium (7:00 p.m.)
Ecuador ☐ Curazao

Junio 26 N. York New Jersey Stadium (3:00 p.m.)
Ecuador ☐ Alemania

Junio 26 Philadelphia Stadium (3:00 p.m.)
Curazao ☐ Costa de Marfil

GRUPO F



Junio 14 Dallas Stadium (3:00 p.m.)
Países Bajos ☐ Japón

Junio 14 Estadio Monterrey (9:00 p.m.)
Suecia ☐ Túnez

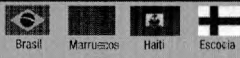
Junio 20 Houston Stadium (12:00 p.m.)
Países Bajos ☐ Suecia

Junio 20 Estadio Monterrey (11:00 p.m.)
Túnez ☐ Japón

Junio 26 Kansas City Stadium (6:00 p.m.)
Túnez ☐ Países Bajos

Junio 26 Dallas Stadium (6:00 p.m.)
Japón ☐ Suecia

GRUPO C



Junio 13 N. York New Jersey Stadium (5:00 p.m.)
Brasil ☐ Marruecos

Junio 13 Boston Stadium (8:00 p.m.)
Haití ☐ Escocia

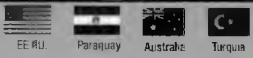
Junio 19 Philadelphia Stadium (8:00 p.m.)
Brasil ☐ Haití

Junio 19 Boston Stadium (5:00 p.m.)
Escocia ☐ Marruecos

Junio 24 Miami Stadium (5:00 p.m.)
Escocia ☐ Brasil

Junio 24 Atlanta Stadium (5:00 p.m.)
Marruecos ☐ Haití

GRUPO D



Junio 12 Los Angeles Stadium (8:00 p.m.)
EE.UU. ☐ Paraguay

Junio 18 BC Place Vancouver (11:00 p.m.)
Australia ☐ Turquía

Junio 19 San Francisco Stadium (11:00 p.m.)
Turquía ☐ Paraguay

Junio 19 Seattle Stadium (11:00 p.m.)
EE.UU. ☐ Australia

Junio 25 Los Angeles Stadium (9:00 p.m.)
Turquía ☐ EE.UU.

Junio 26 San Francisco Stadium (8:00 p.m.)
Paraguay ☐ Australia

GRUPO G



Junio 15 Seattle Stadium (2:00 p.m.)
Bélgica ☐ Egipto

Junio 15 Los Angeles Stadium (8:00 p.m.)
Irán ☐ Nueva Zelanda

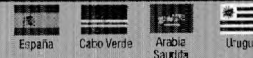
Junio 21 Los Angeles Stadium (9:00 p.m.)
Bélgica ☐ Irán

Junio 21 BC Place Vancouver (8:00 p.m.)
Nueva Zelanda ☐ Egipto

Junio 26 BC Place Vancouver (11:00 p.m.)
Nueva Zelanda ☐ Bélgica

Junio 26 Seattle Stadium (10:00 p.m.)
Egipto ☐ Irán

GRUPO H



Junio 15 Atlanta Stadium (11:00 a.m.)
España ☐ Cabo Verde

Junio 18 Miami Stadium (5:00 p.m.)
Arabia Saudita ☐ Uruguay

Junio 21 Atlanta Stadium (11:00 p.m.)
España ☐ Arabia Saudita

Junio 21 Miami Stadium (5:00 p.m.)
Uruguay ☐ Cabo Verde

Junio 26 Estadio Guadalajara (7:00 p.m.)
Uruguay ☐ España

Junio 26 Houston Stadium (12:00 p.m.)
Cabo Verde ☐ Arabia Saudita

GRUPO I



Junio 14 N. York New Jersey Stadium (2:00 p.m.)
Francia ☐ Senegal

Junio 16 Boston Stadium (5:00 p.m.)
Iraq ☐ Noruega

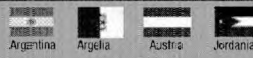
Junio 22 Philadelphia Stadium (4:00 p.m.)
Francia ☐ Iraq

Junio 22 N. York New Jersey Stadium (7:00 p.m.)
Noruega ☐ Senegal

Junio 26 Boston Stadium (2:00 p.m.)
Noruega ☐ Francia

Junio 26 Toronto Stadium (2:00 p.m.)
Senegal ☐ Iraq

GRUPO J



Junio 18 Kansas City Stadium (8:00 p.m.)
Argentina ☐ Argelia

Junio 16 San Francisco Stadium (11:00 p.m.)
Austria ☐ Jordania

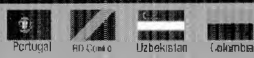
Junio 22 Dallas Stadium (12:00 p.m.)
Argentina ☐ Austria

Junio 22 San Francisco Stadium (10:00 p.m.)
Jordania ☐ Argelia

Junio 27 Dallas Stadium (9:00 p.m.)
Jordania ☐ Argentina

Junio 27 Kansas City Stadium (9:00 p.m.)
Argelia ☐ Austria

GRUPO K



Junio 17 Houston Stadium (12:00 p.m.)
Portugal ☐ RD Congo

Junio 17 Estadio Ciudad de México (8:00 p.m.)
Uzbekistán ☐ Colombia

Junio 23 Houston Stadium (12:00 p.m.)
Portugal ☐ Uzbekistán

Junio 23 Estadio Guadalajara (9:00 a.m.)
Colombia ☐ RD Congo

Junio 27 N. York New Jersey Stadium (6:30 p.m.)
Colombia ☐ Portugal

Junio 27 Atlanta Stadium (8:30 p.m.)
RD Congo ☐ Uzbekistán

GRUPO L



Junio 17 Dallas Stadium (3:00 p.m.)
Inglaterra ☐ Croacia

Junio 17 Toronto Stadium (6:00 p.m.)
Ghana ☐ Panamá

Junio 23 Boston Stadium (3:00 p.m.)
Inglaterra ☐ Ghana

Junio 23 Toronto Stadium (6:00 p.m.)
Panamá ☐ Croacia

Junio 27 N. York New Jersey Stadium (4:00 p.m.)
Panamá ☐ Inglaterra

Junio 27 Philadelphia Stadium (4:30 p.m.)
Grecia ☐ Ghana

Todo en
Publicidad, Prerensa y Sublimación

CTp
Policromia
Originals

- ✓ Publicidad impresa.
- ✓ Papelería comercial y oficina.
- ✓ Souvenirs publicitarios.
- ✓ Empaques.
- ✓ Gran formato.
- ✓ Publicidad exterior.

OFERTA ESPECIAL

1 PENDÓN
10'0 x 70cm

1.000 TARJETAS
9 x 5cm

1.000 VOLANTES
12,4 x 20,5cm

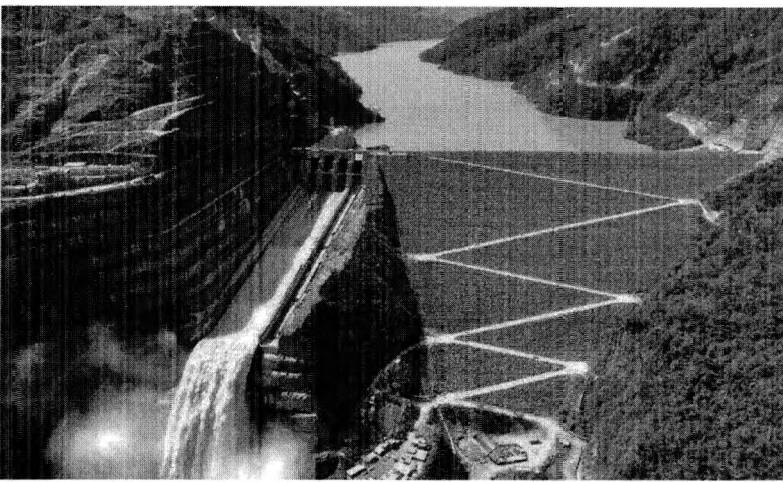
\$195.000
por solo:
*No incluye envío a domicilio
*No incluye diseño

COMUNICATE CON NOSOTROS:
☎ 300 642 9313 ☎ 312 848 6248
✉ ctppolicromia@gmail.com

📍 Cra. 44 N° 46 - 26
Centro (Medellín)

SOPA DE LETRAS PAISES

A	Y	A	N	Y	H	A	I	B	M	O	L	O	C	O	A	B	J	P	I	F	T	F	H	L	
B	L	I	O	V	X	A	A	X	X	R	Z	S	M	Q	P	N	O	Z	V	U	Q	R	I	L	
W	Y	N	R	H	R	V	I	P	O	M	A	R	R	U	E	C	O	S	L	N	I	A	N	Q	
O	Y	A	U	N	F	R	C	T	O	O	Z	O	N	D	W	L	J	O	R	D	A	N	I	A	
O	C	M	E	J	L	R	N	E	I	E	C	M	M	K	C	B	U	K	Q	L	H	C	M	P	
C	S	E	G	T	O	A	A	N	P	E	D	A	B	V	O	R	B	A	Q	V	I	B	A		
I	M	L	A	A	G	E	G	I	T	A	U	S	T	R	I	A	U	B	G	O	U	A	N	K	
X	D	A	C	R	C	D	S	E	U	V	J	P	L	A	M	P	G	R	E	Y	U	I	E	L	
E	P	I	H	L	G	I	C	N	Q	U	V	A	V	R	A	U	R	Q	T	T	L	U	F		
M	A	N	E	M	A	E	R	I	O	E	R	X	G	W	D	R	A	C	F	N	X	A	C	S	
M	A	N	P	S	A	C	L	F	V	C	S	U	U	O	J	A	Y	N	E	N	E	R	M	I	
B	G	S	B	R	P	M	I	I	A	H	I	C	T	T	J	G	K	G	N	O	F	T	W	U	
I	N	O	R	D	N	A	A	G	A	D	F	A	R	G	W	U	R	M	Z	P	W	S	X	Y	
Z	I	E	I	E	N	Q	N	N	L	W	U	C	O	H	M	A	O	J	T	A	F	U	N		
P	L	Y	A	Z	I	U	S	A	A	E	X	S	P	O	U	Y	N	U	P	J	I	A	U	L	
L	I	S	A	R	B	C	N	B	Z	P	B	S	C	A	N	A	D	A	B	F	U	X	R	K	
																						PANAMA		SUIZA	
																						PARAGUAY		TURQUIA	
																						PORTUGAL		URUGUAY	
																						SENEGAL			
																						SUDAFRICA			
																						JAPON			
																						JORDANIA			
																						MARRUECOS			
																						MEXICO			
																						NORUEGA			
																						CROACIA			
																						ESCOCIA			
																						ESPAÑA			
																						FRANCIA			
																						HAITI			
																						BELGICA			
																						BRASIL			
																						CANADA			
																						CATAR			
																						COLOMBIA			
																						ALEMANIA			
																						ARGENTIA			
																						AUSTRALIA			
																						AUSTRIA			



Hidroituango, entre Ituango y Briceño.

EPM refuerza acciones ante posible fenómeno de El Niño y pide ahorro de energía

Ante la alta probabilidad de que Colombia enfrente un nuevo fenómeno de El Niño en los próximos meses, el Grupo EPM anunció medidas para proteger sus reservas hídricas y garantizar el suministro de energía en el país. La empresa, en atención a las alertas del IDEAM y otras entidades del Estado, aseguró que mantendrá una gestión eficiente de sus embalses para reducir el riesgo de ra-

cionamientos y fortalecer la confiabilidad del sistema eléctrico nacional.

Según datos del 19 de mayo de 2026, el nivel agregado de los embalses del país se ubica en 64,8 %, mientras que los embalses del Grupo EPM alcanzan 82,6 %, por encima del promedio nacional. Sin embargo, los caudales que abastecen estas reservas se encuentran en apenas 53,9 % del promedio histórico, lo que obliga a disminuir la generación hidráulica para conservar el agua almacenada.

EPM explicó que el consumo de energía ha aumentado en los últimos meses, generando una mayor presión sobre el Sistema Interconectado Nacional. La situación es especialmente sensible porque cerca del 70 % de la energía que se produce en Colombia proviene de centrales hidroeléctricas.

Una de las medidas clave es la posibilidad de elevar el nivel del embalse de Hidroituango de la cota 409 a 420 metros sobre el nivel del mar, su máximo de operación. Esta ampliación, pendiente de aprobación ambiental por parte de la ANLA, permitiría contar con una reserva

equivalente a la energía de una planta térmica de 130 megavatios o al consumo de Medellín durante 15 días.

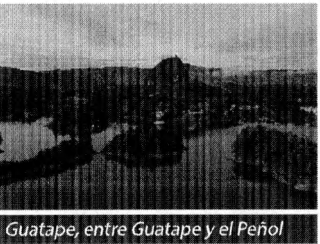
La empresa también hizo un llamado a los ciudadanos para adoptar hábitos de consumo responsable, como apagar luces innecesarias, desconectar aparatos eléctricos, usar bombillos ahorradores y aprovechar la luz natural.

El fenómeno de El Niño reduce las lluvias y el caudal de los ríos, lo que puede afectar la generación hidroeléctrica. Con estas acciones, EPM busca anticiparse a sus efectos y garantizar la continuidad del servicio para millones de colombianos.

Llamado al ahorro de energía, porque usted puede ayudar, estas son algunas recomendaciones para un uso responsable de energía:

1. Usar la lavadora con carga de ropa completa.
2. Procurar utilizar bombillos de bajo consumo energético.
3. Encender únicamente las luces necesarias y solo cuando se requieran.
4. Desconectar los aparatos eléctricos que no estén en uso, excepto la nevera.
5. Evitar abrir constantemente la nevera.
6. Desconectar y apagar el computador cuando no se utilice.
7. Al cocinar, usar las ollas con tapa y que el fondo sea del mismo tamaño de la parrilla.
8. Desconectar el cargador del tomacorriente una vez finalice la carga del teléfono celular.
9. Tener prudencia con el uso de electrodomésticos que usan resistencias.
10. Aprovechar la luz natural durante el día.

(Tornado del boletín de prensa EPM fotos cortesía EPM)



Guatapé, entre Guatapé y el Peñol



Río Grande II, entre San Pedro de los Milagros, Entrerrios, Belmira, Donmatías y Santa Rosa de Osos



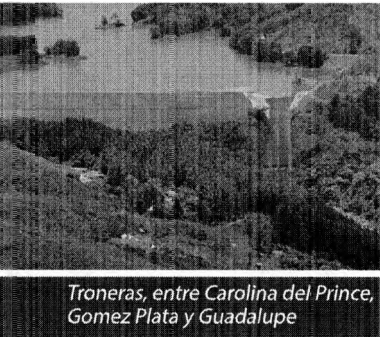
Miraflores, Carolina del Príncipe



Playas, San Rafael



Porce III, entre Amalí, Guadalupe, Gómez Plata y Anorí.



Troneras, entre Carolina del Prince, Gomez Plata y Guadalupe

HOY Y SIEMPRE...

FARMA EXITO

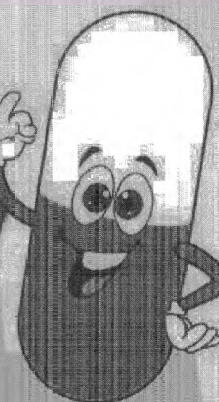
DROGUERÍA

PRECIOS DE COOPERATIVA

SEGURIDAD, ECONOMÍA Y SERVICIO
Medicamentos 100% confiables



Más cerca de ti



604 868 86 78

318 419 57 43



@farmaexitodrogueria

VISA

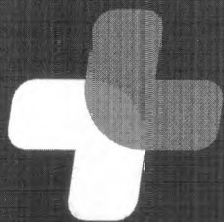
MasterCard

AMERICAN EXPRESS

Diners Club

Calle Real Cra 50 N° 47-27

Ahora somos de la familia



DROGUERÍAS
Farmacenter

FARMA ÉXITO DROGUERÍA 3

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-20, 12:10:34 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1081476148

Periodo Cotización:

mayo de 2026

Periodo Servicio:

mayo de 2026

PAGADO 20/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIRO ALONSO LOPEZ		
Documento	CC71641240	Dirección	CRA 50 129 SUR 13
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3388818
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALDAS	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TIME	TAE	TAP	TAP	TAP	VER	SLN	IDE	LMA	VAC	AVP	OTR	ING	Dis AFP	Dis EPS	Dis AFP	Dis EPS	Dis AFP	Dis EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71641240	JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ	57	02																	0	0	30	30	0		(ININ-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.800.000	\$ 225.000	4.350	\$ 1.800.000	\$ 78.300	(ININ-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 303.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 78.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 303.300	\$ 0	\$ 303.300

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-20, 12:07:34 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	JAIRO ALONSO LOPEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 71641240
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1081476148
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	323017630
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 303.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 225.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 78.300	\$ 0
SubTotales:				\$ 303.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 303.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2026_1092341

SUB 35768
30 ENE 2026

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **LOPEZ LOPEZ JAIRO ALONSO**, identificado(a) con CC No. 71,641,240, solicita el 22 de enero de 2026 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2026_1092341.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
ALMACENES ATLETA LTDA	19880602	19880930	TIEMPO SERVICIO	121
ALMACENES ATLETA LTDA	19881001	19890630	TIEMPO SERVICIO	273
ALMACENES ATLETA LTDA	19890701	19890930	TIEMPO SERVICIO	92
ALMACENES ATLETA LTDA	19891001	19900131	TIEMPO SERVICIO	123
ALMACENES ATLETA LTDA	19900201	19900731	TIEMPO SERVICIO	181
ALMACENES ATLETA LTDA	19900801	19900928	TIEMPO SERVICIO	59
M.C. LTDA	19910118	19910320	TIEMPO SERVICIO	62
FABRICA DON QUIJOTE	19910514	19910926	TIEMPO SERVICIO	136
RIVERA ARBELAEZ Y CIA LTDA	19910826	19911231	TIEMPO SERVICIO	128
RIVERA ARBELAEZ Y CIA LTDA	19920101	19920520	TIEMPO SERVICIO	141
1 ANDESIA COLOMBIA S.A.	19920603	19930526	TIEMPO SERVICIO	358
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19950301	19950331	TIEMPO SERVICIO	30
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19950401	19951130	TIEMPO SERVICIO	240
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19960301	19960430	TIEMPO SERVICIO	60
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19960501	19960519	TIEMPO SERVICIO	19
CENTRO COMERCIAL PALACIO NACIO	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL PALACIO NACIO	19960701	19960731	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL PALACIO NAL	19960801	19960824	TIEMPO SERVICIO	24
CENTRO COMERCIAL PALACIO NACIO	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL PALACIO NACIO	19961101	19961130	TIEMPO SERVICIO	30
HANCIENDA EL PORTAL LTDA	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
HANCIENDA EL PORTAL	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 35768
30 ENE 2026

LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970301	19970331	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970701	19970831	TIEMPO SERVICIO	60
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970901	19970930	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980401	19980430	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980501	19980531	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980601	19980630	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980701	19980831	TIEMPO SERVICIO	60
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980901	19981031	TIEMPO SERVICIO	60
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19990101	19990228	TIEMPO SERVICIO	60
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19990301	19990309	TIEMPO SERVICIO	9
LTDA						
ASOCIACION	DE		19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIEROS AGRON						
ASOCIACION	DE		20000101	20000229	TIEMPO SERVICIO	60
INGENIEROS AGRON						
ASOCIACION	DE		20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIEROS AGRON						
ASOCIACION	DE		20000401	20000408	TIEMPO SERVICIO	8
INGENIEROS AGRON						
2 1 ASOCIACION	DE		20010401	20010831	TIEMPO SERVICIO	150
COMERCIANTES						
PASAJE	COMERCIAL		20011101	20011231	TIEMPO SERVICIO	60
PALACIO						
PASAJE	COMERCIAL		20020101	20021231	TIEMPO SERVICIO	360
PALACIO						
PASAJE	COMERCIAL		20030101	20031031	TIEMPO SERVICIO	300
PALACIO						
PASAJE	COMERCIAL		20031101	20031107	TIEMPO SERVICIO	7
PALACIO						
COOPERATIVA FENIX			20040801	20040805	TIEMPO SERVICIO	5
COOPERATIVA FENIX			20040901	20041231	TIEMPO SERVICIO	120
COOPERATIVA FENIX			20050101	20050531	TIEMPO SERVICIO	150
COOPERATIVA FENIX			20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA FENIX			20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 35768
30 ENE 2026

COOPERATIVA FENIX		20050801	20050804	TIEMPO SERVICIO	4
31 LOPEZ	LOPEZ	20060101	20060430	TIEMPO SERVICIO	120
31 LOPEZ	LOPEZ	20060501	20060630	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20060701	20061031	TIEMPO SERVICIO	120
31 LOPEZ	LOPEZ	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20070101	20070731	TIEMPO SERVICIO	210
31 LOPEZ	LOPEZ	20070901	20070930	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20071001	20071031	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20071101	20071130	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20080301	20080331	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20080401	20080414	TIEMPO SERVICIO	14
31 LOPEZ	LOPEZ	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20080701	20080731	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20080801	20080831	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20080901	20080929	TIEMPO SERVICIO	29
31 LOPEZ	LOPEZ	20081001	20081031	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20081101	20081130	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090101	20090128	TIEMPO SERVICIO	28
31 LOPEZ	LOPEZ	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090501	20090531	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090701	20090731	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090801	20090831	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100101	20100129	TIEMPO SERVICIO	29
31 LOPEZ	LOPEZ	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100401	20100430	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100501	20100531	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100601	20100630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100701	20100731	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100801	20100831	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20101001	20101031	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20101101	20101231	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20110101	20110129	TIEMPO SERVICIO	29
31 LOPEZ	LOPEZ	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20110501	20111130	TIEMPO SERVICIO	210
31 LOPEZ	LOPEZ	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20120101	20120129	TIEMPO SERVICIO	29
31 LOPEZ	LOPEZ	20120201	20120430	TIEMPO SERVICIO	90
31 LOPEZ	LOPEZ	20120501	20120731	TIEMPO SERVICIO	90
31 LOPEZ	LOPEZ	20120801	20121231	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20130301	20130731	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20130901	20131231	TIEMPO SERVICIO	120
31 LOPEZ	LOPEZ	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20140301	20141231	TIEMPO SERVICIO	300
31 LOPEZ	LOPEZ	20150101	20150630	TIEMPO SERVICIO	180
31 LOPEZ	LOPEZ	20150701	20150731	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20150801	20151231	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20160101	20160229	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20160301	20160331	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 35768
30 ENE 2026

31 LOPEZ	LOPEZ	20160501	20160531	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20160601	20160630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20160701	20160731	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20160801	20161031	TIEMPO SERVICIO	90
31 LOPEZ	LOPEZ	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20170501	20171231	TIEMPO SERVICIO	240
31 LOPEZ	LOPEZ	20180101	20180331	TIEMPO SERVICIO	90
31 LOPEZ	LOPEZ	20180401	20181231	TIEMPO SERVICIO	270
31 LOPEZ	LOPEZ	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20190301	20190731	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20190801	20191130	TIEMPO SERVICIO	120
31 LOPEZ	LOPEZ	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20200201	20200331	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20200401	20200406	TIEMPO SERVICIO	6
31 LOPEZ	LOPEZ	20200501	20200506	TIEMPO SERVICIO	6
31 LOPEZ	LOPEZ	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20200701	20201031	TIEMPO SERVICIO	120
31 LOPEZ	LOPEZ	20201101	20201130	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20210101	20210531	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20210601	20210831	TIEMPO SERVICIO	90
31 LOPEZ	LOPEZ	20210901	20211031	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20211101	20211231	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20220101	20220831	TIEMPO SERVICIO	240
31 LOPEZ	LOPEZ	20220901	20220930	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20221001	20221130	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20221201	20221231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20230101	20230531	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20230601	20230630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20230701	20230831	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20230901	20230930	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20231001	20231130	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20231201	20231231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20240101	20241130	TIEMPO SERVICIO	330
31 LOPEZ	LOPEZ	20241201	20241231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20250101	20250531	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20250601	20250630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20250701	20251130	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20251201	20251231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20260101	20260131	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 11,488 días laborados, correspondientes a 1,641 semanas.

Que nació el 21 de diciembre de 1963 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

SUB 35768
30 ENE 2026

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para el caso de mujeres, a partir del 1° de enero de 2026, se deberá verificar las condiciones establecidas en la Sentencia C-197 de 2023, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la cual declaró inexecutable el inciso 2° del numeral 2° del artículo 9° de la Ley 797 de 2003 —que modificó el inciso 2° del numeral 2° del artículo 33 de la Ley 100 de 1993— y el apartado final del inciso 5° del artículo 10 de la Ley 797 de 2003 —que modificó el artículo 34 de la Ley 100 de 1993—, en relación con sus efectos para las mujeres. No obstante, difirió sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2025, con el fin de que, antes de esa fecha, el Congreso de la República adoptara un régimen de causación del derecho a la pensión de vejez que incorporara de manera integral el enfoque de género y, especialmente, la situación de las mujeres cabeza de familia.

Que la citada Sentencia establece que, vencido dicho término sin que exista reglamentación, a partir del 1° de enero de 2026 el número mínimo de semanas cotizadas exigidas a las mujeres para acceder a la pensión de vejez en el Régimen de Prima Media se reducirá en 50 semanas, y que a partir del 1° de enero de 2027 disminuirá en 25 semanas adicionales por año, hasta llegar a un total de 1000 semanas.

Que en concordancia con lo anterior, la disminución de semanas para las mujeres aplicará así: a partir del 1° de enero de 2026, una reducción de 50 semanas, y a partir del 1° de enero de 2027, una reducción de 25 semanas por año, de la siguiente manera:

AÑO	SEMANAS	AÑO	SEMANAS
2026	1.250	2032	1.100
2027	1.225	2033	1.075
2028	1.200	2034	1.050
2029	1.175	2035	1.025

SUB 35768
30 ENE 2026

2030	1.150	2036	1.000
2031	1.125		

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: "*... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley

SUB 35768
30 ENE 2026

100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Subsidiado	Régimen Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $2,830,400 \times 73.69 = \$2,085,722$

SON: DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	21 de diciembre de 2025	1 de febrero de 2026	2,559,025.00	2,830,400.00	2	73.69	2,085,722.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	- 11488	\$2,085,722.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de febrero de 2026

SUB 35768
30 ENE 2026

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **LOPEZ LOPEZ JAIRO ALONSO**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de febrero de 2026 = \$2,085,722

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	0.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	
Descuentos en Salud	0.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202602 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco DAVIVIENDA de MEDELLIN LOS MOLINOS.

PARÁGRAFO: Conforme el convenio establecido por Colpensiones con la entidad bancaria, el cobro de esta prestación económica puede efectuarse en cualquier oficina del Banco asignado a nivel nacional.

Finalmente en caso de que su prestación haya sido girada a través de central de pagos del banco CAJA SOCIAL INTERNACIONAL (PAGO AL EXTERIOR) de BOGOTA OFICINA PRINCIPAL, para el giro efectivo y determinar su modalidad de pago, deberá efectuar su autorización gestionando el trámite Traslado Cuenta Pago al Exterior, para lo cual si su documento corresponde a Cedula de Ciudadanía (CC) o Cédula de Extranjería (CE), deberá radicar en el portal WEB

SUB 35768
30 ENE 2026

Sede Electrónica a través de la página <https://sede.colpensiones.gov.co/login>. Si su tipo de documento corresponde a Pasaporte (PA), Extranjero Ecopetrol (EE), Registro Civil (RC) o Tarjeta Identidad (TI) deberá radicar la novedad a través de la página web de COLPENSIONES <https://www.colpensiones.gov.co/> en el módulo de Zona Transaccional Consulta a un clic Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

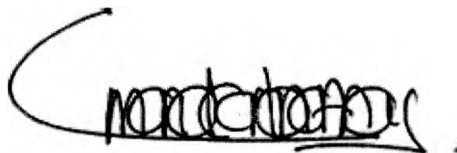
ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	11488	\$2,085,722.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **LOPEZ LOPEZ JAIRO ALONSO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

SUB 35768
30 ENE 2026

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

REVISOR AUTOMATICO

COL-VEJ-03-501.1



ACTA DE AVANCE Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Código: F-CN-
004

Versión: 03

Página 1 de 1

ACTA DE AVANCE Y SUPERVISIÓN No. 04 DEL CONTRATO No. 096 DE 2026 SUSCRITO ENTRE **JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ Y LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL** DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA

Con el fin de realizar Acta de Avance y de Supervisión al **CONTRATO NO. 096 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD IMPRESA A FAVOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS**, se reunieron por parte del Contratista, **JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ**, mayor de edad, Identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. **71.641.240** de Medellín (Antioquia), y por parte del Contratante, **FERNEY JARAMILLO LLANOS** en calidad de Supervisor del contrato delegado por la Gerencia del Hospital.

PLAZO DEL CONTRATO: DESDE EL 13 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 13 DE FEBRERO DE 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$15.400.000) INCLUIDOS IMPUESTOS

PERIODO INTERVENIDO: **DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026.**

El suscrito Supervisor hace constar que el CONTRATISTA **JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ**, mayor de edad, Identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. **71.641.240** de Medellín (Antioquia), viene cumpliendo con lo programado en las obligaciones y el objeto del **CONTRATO No. 096 DE 2026**, el cual se ejecutó para la **E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL** y se pudo constatar la realización de las actividades plasmadas en el informe de actividades **No. 04**, presentado por el **CONTRATISTA EL 17 DE JUNIO DE 2026.**

Se realizó la respectiva revisión y se retroalimentó al Contratista para el mejoramiento continuo de los procesos dentro de la Dependencia.

Se le informa al Contratista sobre la importancia de reportar oportunamente la información en el SECOP, además de presentar las evidencias bien sustentadas y completas para evitar glosas a la cuenta.

Se le solicita al contratista siempre y en todo momento ceñirse al código de ética de la entidad y así mismo velar para no cometer actos de corrupción voluntariamente o coaccionado.

Se le recuerda al contratista que es su obligación subir al SECOP II la información completa de cuentas de cobro, evidencias y soportes.

ACTA DE AVANCE: De acuerdo a la certificación adjunta de la supervisión designada, se constata que el contrato se encuentra en un avance de ejecución de la siguiente forma:

Periodo Acumulado Ejecutado: **DEL 13 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO DE 2026**, para un total en tiempo de: **TRES (3) MES Y DIECISÉIS (16) DÍAS**; número de cuentas presentadas: **(04) CUATRO.**

A	Valor inicial del Contrato más Adiciones	\$15.400.000.00
B	Valor cancelado por el Hospital	\$4.200.000.00
C	Valor Facturado en este informe	\$1.400.000.00
D	Valor Glosado	\$0.00
E	Valor Facturado y Acumulado después de Supervisión	\$5.600.000.00
F	Porcentaje de Ejecución (E*100/A)	36.36%

En conclusión, de acuerdo al cumplimiento del contrato, la suma a cancelar en la presente acta de avance es de \$1.400.000.00 Impuestos Incluidos.

Para constancia se suscribe en el Municipio de San Pedro de los Milagros, a los **17 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2026.**

FERNEY JARAMILLO LLANOS
Supervisor

Elaboró: Gerente	Revisó: Coordinadora de Calidad	Aprobó: Gerente
Fecha: 04/08/2024	Fecha: 04/08/2024	Fecha: 04/08/2024

	ACTA DE AVANCE Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		Código: F-CN-004
			Versión: 03
			Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR

HACE CONSTAR QUE:

JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ, mayor de edad, Identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. **71.641.240** de Medellín (Antioquia), ha dado cumplimiento a satisfacción con la realización de las actividades en razón al Contrato de Prestación de Servicios No. **096 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD IMPRESA A FAVOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS**; entregó informe de actividades como sustento de ejecución de las acciones realizadas y presentó los soportes de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al tiempo que fue verificado y auditado el cumplimiento de las obligaciones por el Supervisor designado y se anexa la respectiva acta de avance y supervisión.

El Concepto de supervisión según lo establecido en las obligaciones del Contratista, contempladas en el Contrato antes descrito, y una vez revisados los soportes físicos, digitales y anexos correspondientes al ciclo de facturación, se emite concepto favorable y se procede a dar aval para el pago correspondiente, según lo indicado y verificado en la cuenta de cobro radica.

El informe de actividades **No. 04**, la Factura Electrónica de Venta Nro. **FVEI 404** y el presente certificado se envía a la Subdirección Administrativa, para que surta allí el trámite respectivo para su cancelación y se deja una copia igual, la cual se archiva en el legajo histórico o carpeta del contrato en mención, en cumplimiento del mismo, como soporte de seguimiento y supervisión.

Dado en el Municipio de San Pedro de los Milagros, a los **17 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026**.

Comendidamente,



FERNEY JARAMILLO LLANOS
Supervisor

Elaboró: Gerente	Revisó: Coordinadora de Calidad	Aprobó: Gerente
Fecha: 04/08/2024	Fecha: 04/08/2024	Fecha: 04/08/2024